ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 092

AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS Y SOCIOAMBIENTALES DEL SISTEMA EDUCATIVO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, MEDIANTE LA FORMACIÓN DOCENTES EN CTI, SEMILLEROS DE JÓVENES CIENTÍFICOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRAE.

2025

I. Introducción

El Decreto No. 006 del 24 de mayo de 2024, "Por el cual se adopta el plan de desarrollo territorial Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027", instituye en su artículo **7. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA**. Esta Línea busca crear un entorno urbano que beneficie a todos los habitantes del distrito de barranquilla en donde más allá de la infraestructura física, se construya una ciudad cuyos valores fundamentales sean la cooperación y el bienestar colectivo, en donde todas las voces sean incorporadas y escuchadas.

Dentro del artículo 9 se avizora el **COMPONENTE: EDUCACIÓN INCLUSIVA, INNOVADORA Y SOSTENIBLE**. La educación es la base del desarrollo de la persona y del conjunto de la sociedad. Como derecho humano fundamental y bien público, permite el ejercicio de la ciudadanía y de los demás derechos humanos fundamentales. No se puede excluir a ninguna persona del derecho a una educación de calidad, que se ejerce cuando todas las personas acceden al sistema educativo, desarrollan las competencias necesarias para participar en los diferentes ámbitos de la vida humana y siguen aprendiendo a lo largo de la vida.

Dentro de este componente, el numeral 9.2. dispone el **PROGRAMA: MAS EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD** El Programa tiene como objetivo promover la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y de alta calidad, con el fin de enriquecer la formación de los niños, niñas y jóvenes del Distrito. Estas estrategias están diseñadas para desarrollar nuevas competencias y habilidades educativas que contribuyan al crecimiento personal, profesional y social de los estudiantes.

Dentro de los proyectos de ese programa, en el numeral 9.2.10, se lee el **PROYECTO: INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO.** El proyecto tiene como objetivo principal fomentar el uso pertinente y pedagógico de diversas tecnologías en las Instituciones Educativas Distritales (IED), así como el fomento de una cultura de emprendimiento que proporcione capacidades a nuestros estudiantes y les permita incorporarse de manera más efectiva al sector productivo. Se busca promover la investigación y el desarrollo del aprendizaje autónomo entre los estudiantes, así como fortalecer la práctica educativa en general. Esto se logrará mediante la implementación de estrategias que integren de manera efectiva las herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Mediante la apropiación de estas herramientas, se favorecerá la asimilación del conocimiento y, de esta manera, se respaldará el desarrollo de competencias enfocadas en la innovación y el emprendimiento. Además, mediante la evaluación continua del impacto, se podrán identificar

prácticas cada vez más funcionales que permitan incentivar el pensamiento y las actitudes del emprendimiento y la innovación, contribuyendo así a una mejor apropiación de estas herramientas.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Instituciones beneficiadas con la estrategia	Número	2023	No Aplica	50	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas con Inclusión de Propuestas Ambientales y Educativas-PRAE, dentro del Proyecto Educativo Institucional.	Número	2023	No Aplica	153	Secretaría de Educación

Por su parte, el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, prioriza la innovación pedagógica, la transformación educativa desde el territorio y la creación de comunidades de aprendizaje por lo cual, la estrategia reseñada contribuye directamente al cumplimiento del Proyecto 9.2.10 “Innovación Educativa”, al fomentar prácticas escolares interdisciplinares con participación activa de estudiantes, abordaje de problemas reales del entorno y acompañamiento técnico especializado, generando impacto tangible en la calidad educativa y en la cultura ambiental de las instituciones educativas del Distrito. Aunado a ello, a través de diagnósticos participativos, revisión de documentos, análisis de prácticas escolares y apoyo en el diseño de hojas de ruta, se pretende que una entidad idónea de soporte a las instituciones educativas para potenciar sus PRAEs como herramientas vivas, integradas al currículo y alineadas con los desafíos territoriales de Barranquilla.

Esta estrategia contribuiría al fortalecimiento de centros de I+D+i, pues sus resultados no solo responden a las tipologías establecidas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias), sino que también potencian capacidades institucionales y territoriales para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación educativa. Al respecto se precisa que la estrategia contará con las siguientes características o productos entregables:

1. **Producto de desarrollo tecnológico e innovación**: El proyecto contempla el diseño y desarrollo de un producto tecnológico denominado Laboratorio Móvil “Barranquilla Explora”, el cual se enmarca en esta categoría al constituirse como una innovación educativa con impacto en la enseñanza de la biodiversidad y la ciencia ciudadana. Este resultado incluye un prototipo tecnológico validado y una innovación en producto/servicio, considerando el alcance de la estrategia como herramienta pedagógica modular, inmersiva y replicable.

2**. Investigación científica y redes de investigación e información:** La Red CTI de Docentes y el Semillero Jóvenes Científicos corresponden, según la categorización de productos de CTeI de Minciencias, a las tipologías de formación de recurso humano en CTeI y conformación de redes de investigación e información, fortaleciendo las capacidades investigativas y colaborativas en el sector educativo distrital.

3. **Apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia**: Los procesos de fortalecimiento de los PRAE, entendidos como estrategias pedagógicas y metodológicas, generan productos de apropiación y circulación social del conocimiento. Este resultado incluye un acompañamiento técnico al diseño de planes de fortalecimiento que orientan y respaldan acciones de

política pública en materia de educación ambiental, integrando enfoques de pertinencia territorial y sostenibilidad.

4. **Fortalecimiento de centros de I+D+i:** La ejecución del proyecto contribuye directamente al fortalecimiento de centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), al articular capacidades institucionales, recursos técnicos y metodológicos, y redes de colaboración para la generación y aplicación de conocimiento. Este aporte consolida la infraestructura científica y tecnológica local, favoreciendo su proyección y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

La estrategia de fortalecimientos a los PRAEs se alinea directamente con dos pilares clave de la política educativa distrital: el Plan Territorial de Formación Docente 2024–2027 y el Plan de Desarrollo de Barranquilla 2024–2027, específicamente con el Proyecto 9.2.10 “Innovación Educativa”, reconociendo la urgencia de superar enfoques tradicionales mediante el fortalecimiento de capacidades en metodologías activas, pensamiento crítico y diseño de proyectos escolares vinculados al territorio y a la sostenibilidad. En este marco, el acompañamiento a los PRAEs incorpora una mirada crítica fundamentada en metodologías de investigación en ciencias sociales. A través del levantamiento de datos, diagnósticos participativos y procesos evaluativos, se busca identificar las barreras que impiden su implementación efectiva y creación de una cultura en los colegios, además proponen estrategias viables para fortalecer su desarrollo.

Con la implementación de este proyecto en las IED focalizadas para la vigencia 2025 se pretende articular los PRAEs con el currículo, el PEI y los desafíos socioambientales del Caribe colombiano, promoviendo prácticas educativas contextualizadas, transformadoras y con impacto territorial, fortalecer a los docentes de las IEDs en la formación CTI, integrando contenidos sobre la conservación del Caribe colombiano, fortalezca las prácticas ambientales en las escuelas y promueva comunidades de aprendizaje profesional articuladas con los territorios escolares y crear un semillero de Jóvenes Científicos, logrando articular ciencia ciudadana, conservación del Caribe colombiano y acción socio ambiental escolar, empoderando a jóvenes como investigadores de su territorio y agentes de transformación.

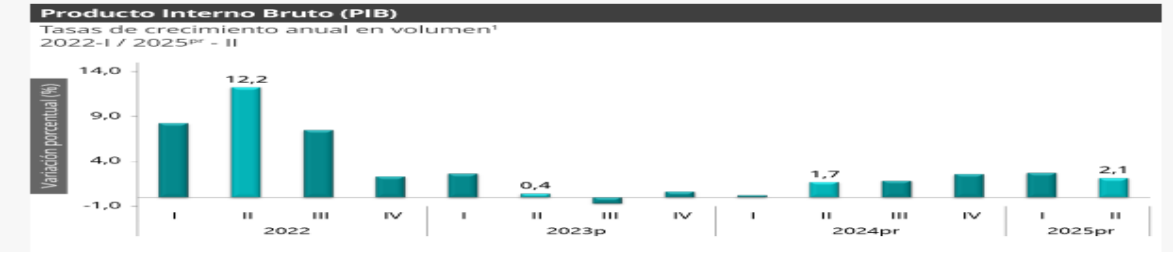
En Consonancia con lo anteriormente expuesto, el Distrito de Barranquilla desarrollara las líneas de acción de proyectos del plan de desarrollo por medio de la modalidad de convenio de asociación y cuyo objeto es: **“**AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS Y SOCIOAMBIENTALES DEL SISTEMA EDUCATIVO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, MEDIANTE LA FORMACIÓN DOCENTES EN CTI, SEMILLEROS DE JÓVENES CIENTÍFICOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRAE.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	86141500	Servicios de Guía Educativa
2	80111621	Servicios Temporales de Investigación y Desarrollo

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis del mercado
Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2025 preliminar



Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Información y comunicaciones crece 2,3%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
• Industrias manufactureras crece 1,0%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,5**	**1,3**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

• ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)[2]

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

RESULTADO DEL MES DE JULIO 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/jul2025/bol-IPC-jul2025.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,02%): Educación (5,69%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,65%), Restaurantes y hoteles (5,17%), Transporte (4,39%) y por último, Salud (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,59%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,42%), Bienes y servicios diversos (2,89%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,86%), Prendas de vestir y calzado (1,45%), Recreación y cultura (0,92%) y por último, Información y comunicación (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,01	0,77	5,65	1,06
Restaurantes y hoteles	9,43	5,44	0,59	5,17	0,57
Transporte	12,93	4,22	0,57	4,39	0,59
Salud	1,71	4,36	0,07	4,17	0,07
TOTAL	100,00	4,32	4,32	4,02	4,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,57	1,71	3,59	1,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,04	0,07	3,42	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,67	0,14	2,89	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,41	0,04	1,45	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,99	-0,03	0,92	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,25	-0,01	-0,42	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas,

Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,34 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,51%), transporte urbano (8,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,39%), arriendo efectivo (3,75%), frutas frescas (11,61%), carne de res y derivados (5,41%), gas (10,78%), café y productos a base de café (43,29%), tomate (57,34%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,83%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación se ubicaron: papas (-20,21%), electricidad (-1,16%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-17,64%), arroz (-2,25%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-5,10%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,51	0,45
Transporte urbano	8,89	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,39	0,40
Arriendo efectivo	3,75	0,35
Frutas frescas	11,61	0,15
Carne de res y derivados	5,41	0,13
Gas	10,78	0,12
Café y productos a base de café	43,29	0,12
Tomate	57,34	0,12
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,83	0,11

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL
Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,88	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,06	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,87	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,02 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2025 en comparación con julio de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,60%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,84%), arriendo efectivo (5,95%), transporte urbano (9,45%), frutas frescas (18,33%), gas (16,05%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,29%), educación preescolar y básica primaria (9,45%), tomate (69,34%) y carne de res y derivados (5,51%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: papas (-46,30%), electricidad (-4,45%), arroz (-4,23%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-27,11%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-6,99%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,60	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,84	0,58
Arriendo efectivo	5,95	0,55
Transporte urbano	9,45	0,44
Frutas frescas	18,33	0,22
Gas	16,05	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,29	0,17
Educación preescolar y básica primaria	9,45	0,14
Tomate	69,34	0,13
Carne de res y derivados	5,51	0,13

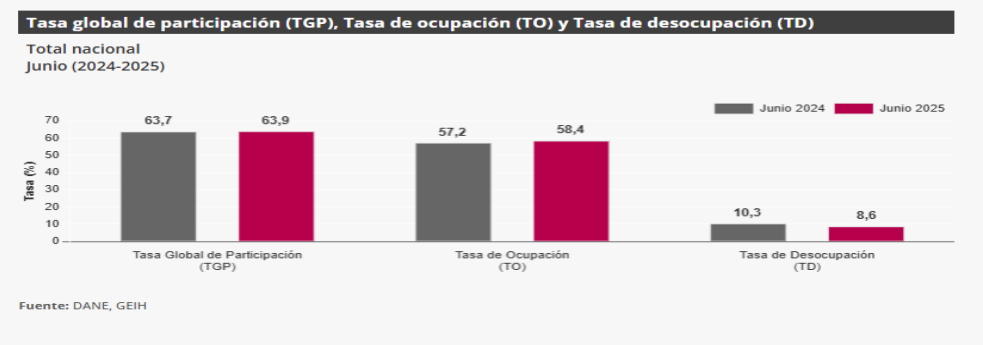
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **EMPLEO Y DESOCUPACIÓN[3]**

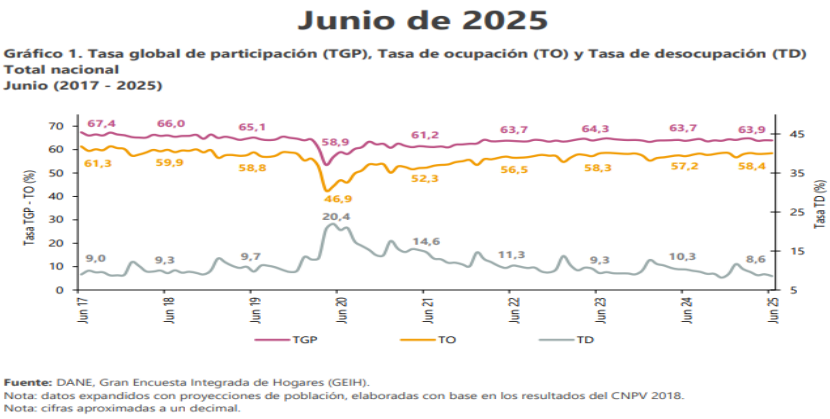
Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jun2025.pdf

de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).



Principales indicadores del mercado laboral



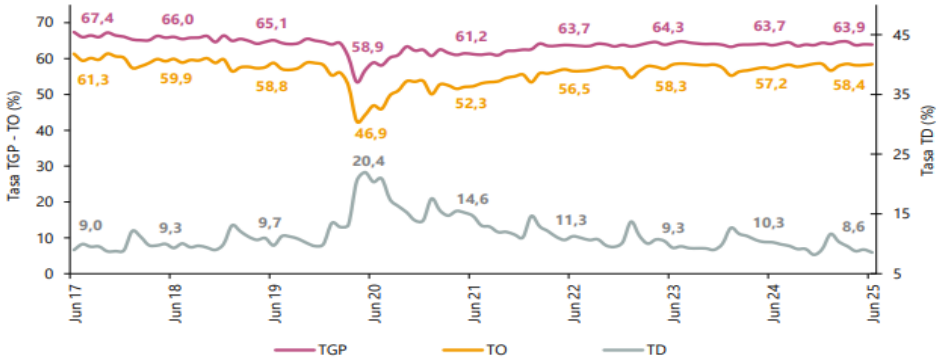
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)

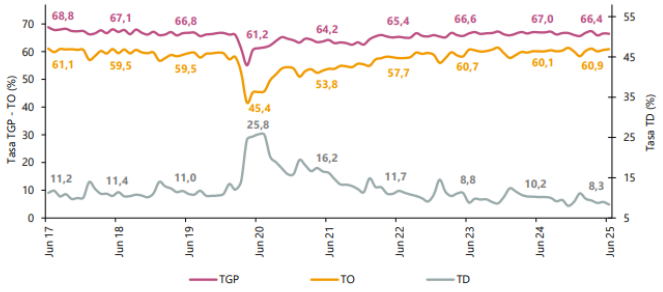


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2017 - 2025)

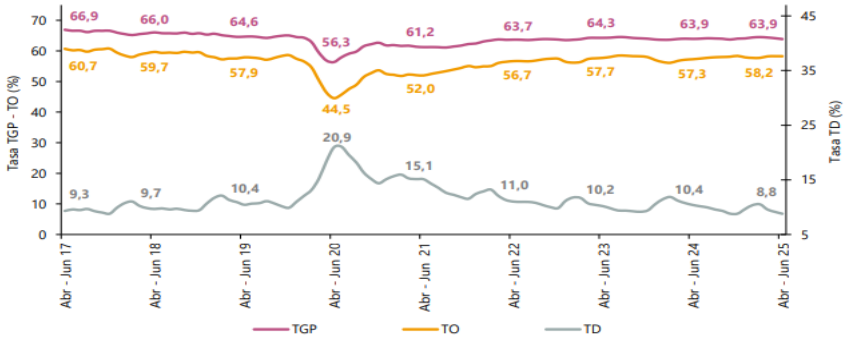


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (10,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,2%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (57,3%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2017 - 2025)

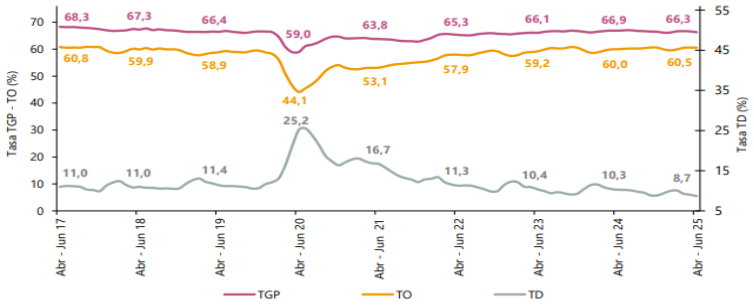


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre abril - junio 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,5%, estas tasas en el mismo periodo del año anterior fueron 66,9% y 60,0%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las amas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes junio 2025

En junio de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

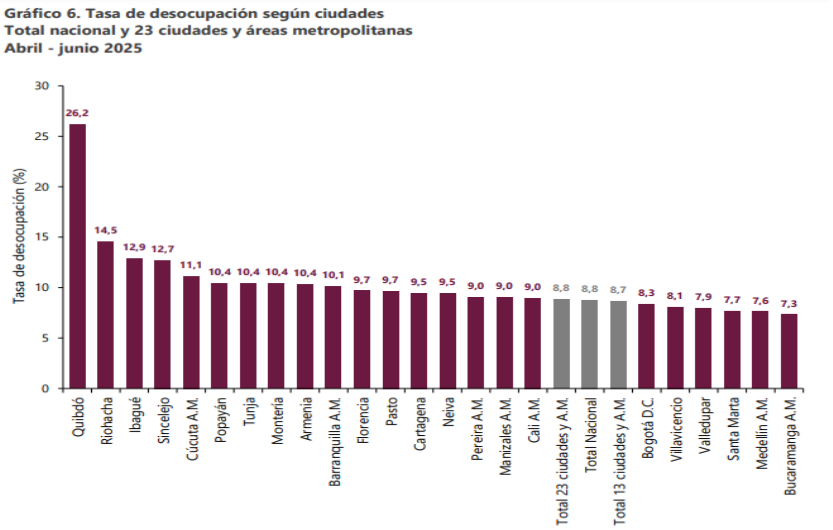
Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Trabajador por cuenta propia	9.248	9.692	40,8	443	1,9
Obrero, empleado particular	10.340	10.645	44,8	305	1,3
Jornalero o Peón	702	846	3,6	144	0,6
Obrero, empleado del gobierno	799	909	3,8	110	0,5
Empleado doméstico	692	719	3,0	27	0,1
Patrón o empleador	613	551	2,3	-62	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	501	383	1,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

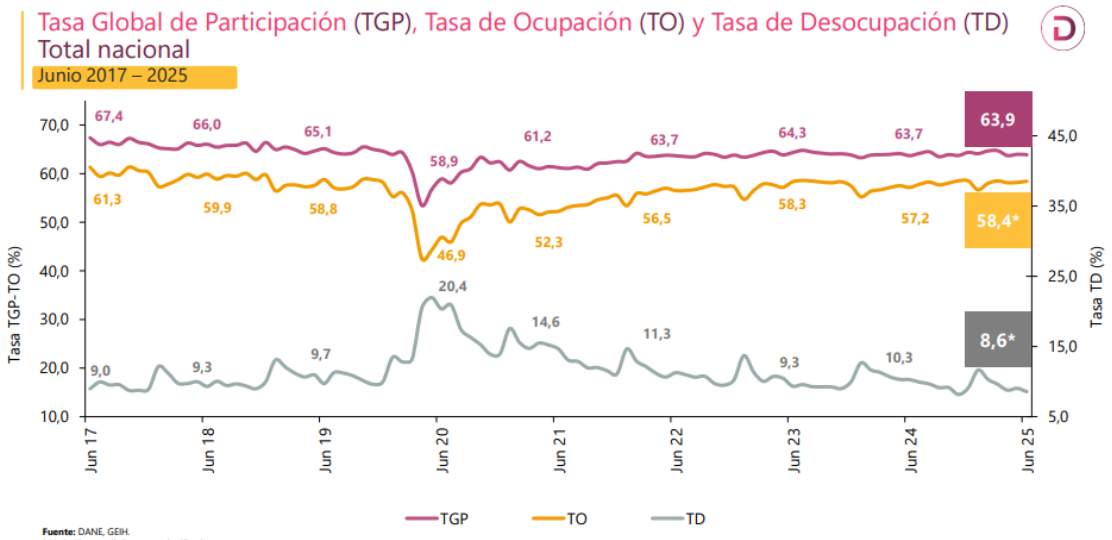
Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre enero - marzo 2025

Para el trimestre enero - marzo 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (35,6%), Riohacha (17,7%) y Florencia (17,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (9,5%), Villavicencio (9,0%) y Medellín A.M. (7,9%).



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

PRINCIPALES RESULTADOS[4]



Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

4 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-jun2025.pdf

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

Junio (2024 - 2025)

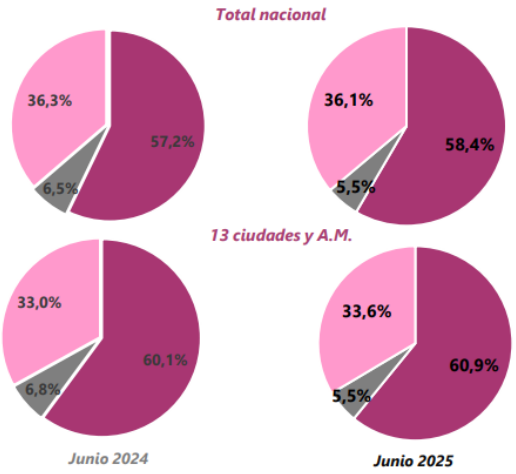
Totalnacional

40.653
Población en edad de trabajar

23.753
Población ocupada
+831*
Variación absoluta

2.222
Población desocupada
-401*
Variación absoluta

14.679
Población fuera de la Fuerza de trabajo
+123
Variación absoluta



* Variación estadísticamente significativa.

Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocup

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Junio 2025

23.753
Población ocupada
+831*

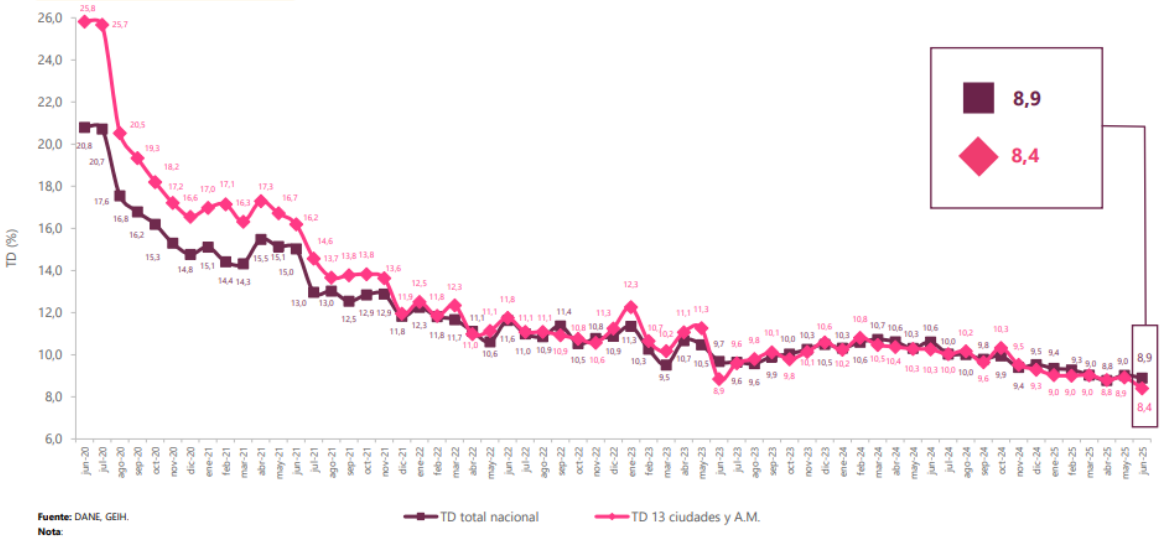
	Distribución porcentual	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Industrias manufactureras	11,7%	+316*	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	12,3%	+241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	3,3%	+137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	7,7%	+112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	17,4%	+106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	7,4%	+82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	14,0%	+48	0,2
Construcción	6,5%	+35	0,2
Transporte y almacenamiento	7,3%	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	1,8%	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	1,3%	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicio	7,8%	-68	-0,3
Información y comunicaciones	1,5%	-124*	-0,5

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.

Notas:
- Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

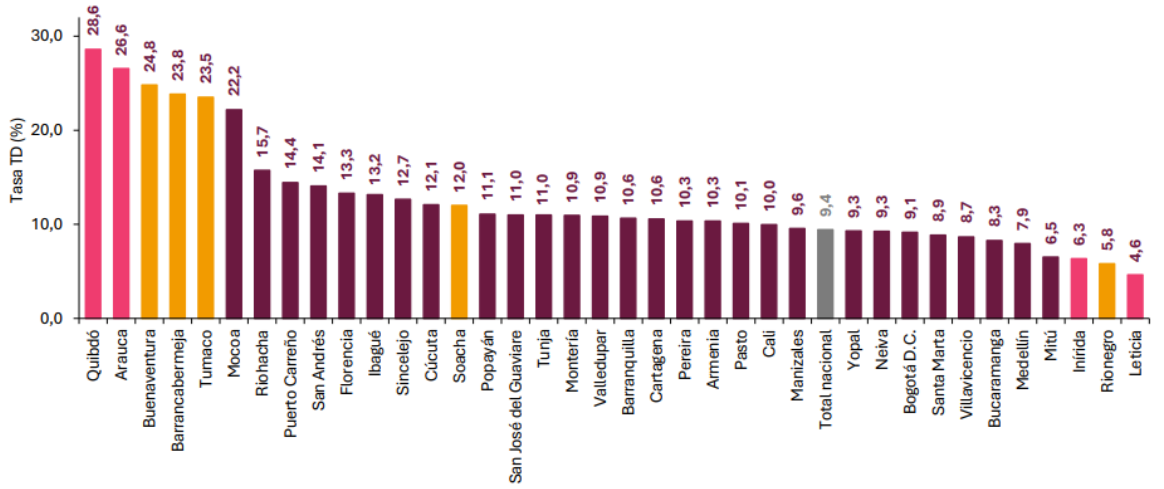
Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)
Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio 2020 – Junio 2025



Fuente: DANE, GEIH.
Nota:
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Tasa de desocupación (TD) 32 ciudades capitales y 5 ciudades intermedias
Julio 2024 – Junio 2025



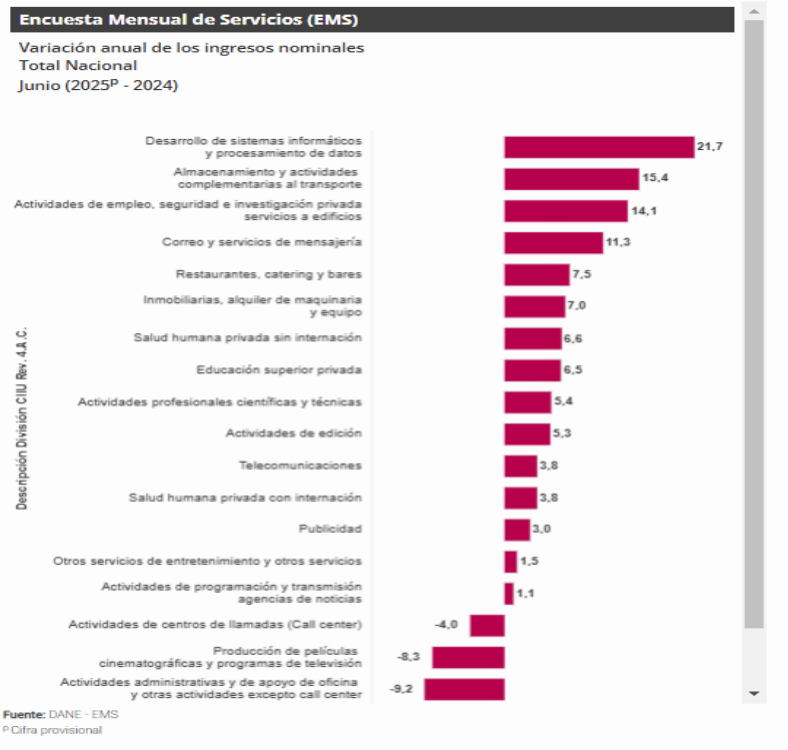
Fuente: DANE, GEIH
Notas:
• En esta gráfica las ciudades no incluyen el área metropolitana.
• 5 ciudades intermedias incluyen: Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Tumaco y Rionegro (Antioquia).
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Proporción de población ocupada informal^ según dominio geográfico
Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril – Junio (2024 – 2025)

Proporción de informalidad	Abr - Jun 24	Abr - Jun 25	Diferencia en p.p.
Sincelejo	68,0	68,0	0,0
Riohacha	58,8	63,6	4,8
Valledupar	59,6	63,6	4,0
Cúcuta A.M.	60,4	61,3	1,0
Montería	60,6	60,3	-0,3
Santa Marta	57,8	58,8	0,9
Quibdó*	52,0	57,0	5,0
Florencia	57,1	56,5	-0,6
Pasto	52,0	55,6	3,6
Total nacional	55,8	55,0	-0,7
Villavicencio	52,1	54,7	2,6
Popayán	55,1	54,3	-0,7
Barranquilla A.M.*	55,9	51,2	-4,7
Neiva	47,3	49,6	2,3
Cartagena	48,7	48,8	0,1
Ibagué	49,4	47,7	-1,7
Cali A.M.	48,3	46,9	-1,4
Bucaramanga A.M.	44,6	43,7	-0,8
Armenia*	39,4	43,4	4,0
Total 23 ciudades y A.M.	42,8	43,0	0,3
Total 13 ciudades y A.M.	41,6	41,7	0,1
Tunja	37,6	41,4	3,8
Pereira A.M.	39,6	40,6	1,0
Manizales A.M.*	33,0	38,1	5,2
Medellín A.M.	39,3	36,9	-2,3
Bogotá D.C.	33,6	35,6	2,0

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
^ La definición adoptada por el DANE para la medición de la ocupación informal, se basa en la resolución de la 17ª CIET de la OIT (2003) sobre las estadísticas del sector informal. En esta se indica que la ocupación informal se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados. También son ocupados Informales, por definición, todos los Trabajadores sin remuneración y la categoría "Otro".
p.p.: Puntos porcentuales.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- 23 ciudades incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.
- Ordenado de mayor a menor por la proporción de informalidad del trimestre Abril – Junio 2025.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)[5]**



[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2025.pdf

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025P / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p/ junio 2024)

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,9	0,0	0,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,1	1,7	-1,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,0	-2,1	0,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,7	0,2	-6,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,6	-0,4	1,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,7	-0,1	-1,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,8	-2,3	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,7	-4,5	-0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7	-1,2	6,4	-1,5	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	-0,5	-0,6	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,7	1,4	-1,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	-0,4	1,0	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024)

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	4,9	2,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,2	10,0	4,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	5,4	4,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,6	5,0	2,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,4	1,9	2,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7	2,7	3,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	5,5	3,1	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	4,4	2,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,3	5,0	4,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	4,7	3,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	5,1	5,2	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,5	3,0	3,8	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9	3,1	2,8	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0	5,1	4,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,0	1,1	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	2,5	2,9	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	3,3	3,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	5,2	5,0	- -

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2025 p / enero - junio 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - junio 2025[P] / enero - junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,7	2,9	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-1,7	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-1,2	9,5
J	División 58	Actividades de edición	-0,8	-4,9	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-3,3	9,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	-4,3	4,7
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,6	7,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,4	-1,7	8,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	0,9	7,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	-7,3	8,9
M	Clase 7310	Publicidad	3,7	-3,5	11,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,6	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-3,8	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,5	3,4	8,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-1,6	6,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,0	-2,1	4,6
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5	-0,4	6,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,9	-0,7	10,3

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

- **SALARIO MÍNIMO[6]**

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc[7].

[6] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios
[7] Definición tomada de: Ficha metodológica Encuesta mensual manufacturera con enfoque territorial, DANE.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros[8].

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA

Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

Información disponible desde el 1 de julio de 1984.

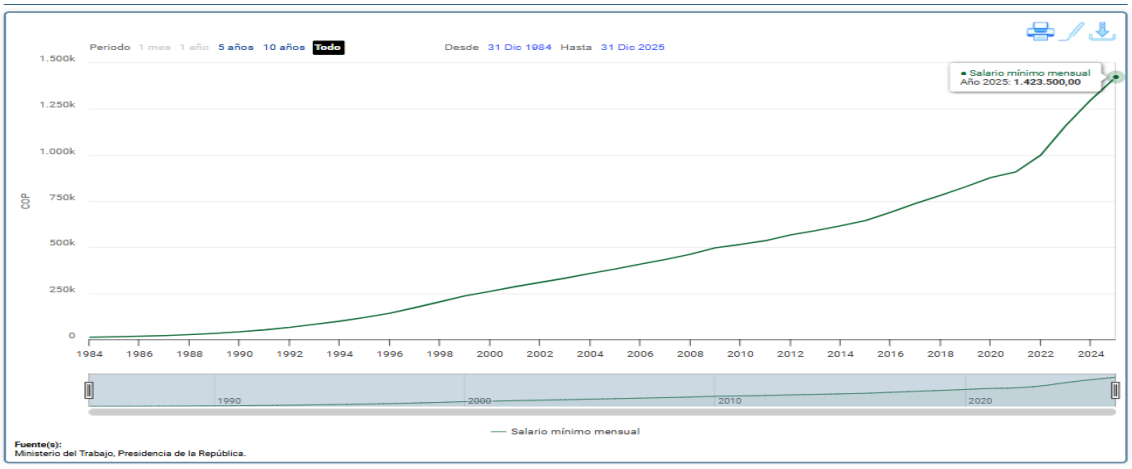
Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
1984	376,60	11.298,00		3506 de diciembre 27 de 1983
1985	451,92	13.558,00	20,00	0001 de enero de 1985
1986	560,38	16.811,00	24,00	3754 de diciembre de 1985
1987	683,66	20.510,00	22,00	3732 de diciembre de 1986
1988	854,58	25.637,00	25,00	2545 de diciembre de 1987
1989	1.085,32	32.560,00	27,00	2662 de diciembre de 1988
1990	1.367,50	41.025,00	26,00	3000 de diciembre de 1989
1991	1.724,00	51.720,00	26,10	3074 de diciembre de 1990
1992	2.173,00	65.190,00	26,04	2867 de diciembre de 1991
1993	2.717,00	81.510,00	25,00	2061 de diciembre de 1992
1994	3.290,00	98.700,00	21,10	2548 de diciembre de 1993
1995	3.964,45	118.934,00	20,50	2872 de diciembre de 1994
1996	4.737,50	142.125,00	19,50	2310 de diciembre de 1995
1997	5.733,50	172.005,00	21,00	2334 de diciembre de 1996
1998	6.794,20	203.826,00	18,50	3106 de diciembre de 1997
1999	7.882,00	236.460,00	16,00	2560 de diciembre de 1998
2000	8.670,00	260.100,00	10,00	2647 de diciembre 23 de 1999

[8] Para mayor información ir a https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true.

2001	9.533,33	286.000,00	10,00	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	10.300,00	309.000,00	8,00	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	11.066,67	332.000,00	7,40	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	11.933,33	358.000,00	7,80	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	12.716,67	381.500,00	6,60	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	13.600,00	408.000,00	6,90	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	14.456,67	433.700,00	6,30	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	15.383,33	461.500,00	6,40	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	16.563,33	496.900,00	7,70	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	**47.450,00**	**1.423.500,00**	**9,54**	**1572 de diciembre 24 de 2024**

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).
Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario. Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Información disponible desde el 1 de julio de 1984.
Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual:



Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/15416

III. TÉCNICO

El objeto proceso corresponderá a la contratación de: **AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EDUCATIVAS, CIENTÍFICAS Y SOCIOAMBIENTALES DEL SISTEMA EDUCATIVO DISTRITAL DE BARRANQUILLA, MEDIANTE LA FORMACIÓN DOCENTES EN CTI, SEMILLEROS DE JÓVENES CIENTÍFICOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRAE.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear de una Red de Docentes CTI con la participación de 20 instituciones educativas distritales (IED), que integre contenidos sobre la conservación del Caribe colombiano, fortalezca las prácticas ambientales en las escuelas y promueva comunidades de aprendizaje profesional articuladas con los territorios escolares.
- Crear un Semillero Jóvenes Científicos, una iniciativa oficial de la Alcaldía, con la participación de 60 jóvenes de 3 IED, que articula ciencia ciudadana, conservación del Caribe colombiano y acción socio ambiental escolar, empoderando a jóvenes como investigadores de su territorio y agentes de transformación.
- Realizar el análisis técnico y pedagógico de los PRAE de las 153 IED, a partir del levantamiento y revisión documental facilitado por la SED, con el fin de documentar su estado actual, identificar barreras para su implementación efectiva y proponer estrategias viables de fortalecimiento, incluyendo una fase piloto con 3 IED.

LINEAS DE ACCIÓN

1. ***Red CTI de Docentes***

POBLACIÓN BENEFICIARIA

40 docentes de ciencias pertenecientes a 20 IED. Las IED fueron previamente priorizadas basado en criterios de participación activa y compromiso institucional en diferentes iniciativas de enfoque ambiental, las cuales se relacionan a continuación:

1. IED San Gabriel
2. IED Hilda Muñoz
3. IED Alexander von Humboldt
4. IED Para el Desarrollo Humana María Cano
5. IED Concentración de Cevillar
6. IED Jorge Robledo Ortiz
7. IED Nuestra Señora del Rosario
8. IED Técnica Miguel Ángel Builes
9. IED Calixto Álvarez
10. IED Luz Del Caribe
11. IED Karl Parrish
12. IED El Corazón del Santuario
13. IED Tecnica Bilingue Jorge Nicolás Abello
14. IED Las Flores
15. IED Ciudadela Estudiantil
16. IED Villanueva
17. IED La Presentación
18. IED Escuela Normal Superior La Hacienda
19. IED San Vicente de Paúl
20. IED Madre Marcelina

Propósito: Conformar una red de docentes que integren contenidos de conservación de la biodiversidad del caribe colombiano en sus prácticas pedagógicas, fortalezcan las prácticas ambientales escolares y promuevan comunidades de aprendizaje articuladas con los territorios escolares.

Metodología

- Formación situada basada en metodologías activas, investigación-acción y aprendizaje colaborativo.
- Enfoque temático centrado en conservación del Caribe colombiano, biodiversidad urbana y acción educativa territorial.
- Integración de espacios no formales de aprendizaje, como escenario pedagógico para la formación docente.

Actividades principales:

1. Constitución de la red inicial con 40 docentes (2 por institución) de 20 IED, conforme instituciones indicadas anteriormente.
2. Promover el curso “Docentes que Transforman Barranquilla: Educación, Ciencia y Biodiversidad”

Curso	Docentes que Transforman Barranquilla: Educación, Ciencia y Biodiversidad
Población	40 docentes de ciencias de 20 IED del sistema educativo distrital previamente seleccionadas por la SED
Objetivo	Brindar una oportunidad de desarrollo profesional para docentes del sistema distrital, a través de un proceso formativo que promueva la constitución de una red de educadores comprometidos con la integración de contenidos de conservación del Caribe colombiano en sus prácticas pedagógicas, el fortalecimiento de las prácticas ambientales escolares y la creación de comunidades de aprendizaje articuladas con los territorios escolares

Objetivo de aprendizaje	Desarrollar capacidades en los docentes para incorporar la conservación de la biodiversidad y el enfoque territorial en su labor educativa, mediante metodologías activas y espacios de aprendizaje no formal
Duración total	14 horas (presenciales y virtuales)
Período/Fechas	Octubre y noviembre, según cronograma
Modalidad	Presencial y virtual asincrónica
Temáticas	• Design thinking: metodologías para la creación de proyectos educativos • Biodiversidad y conservación del Caribe colombiano • Biodiversidad urbana y ciencia ciudadana: creando protagonismo de docentes y estudiantes • El rol de una Red de Docentes de Ciencias para fomentar la investigación, la ciencia y la conservación de la biodiversidad en Barranquilla • Metodologías de investigación-acción para desarrollar proyectos temáticos en articulación entre el asociado y escuelas
Metodología	• Charlas magistrales con expertos en educación ambiental, conservación y ciencia ciudadana • Talleres prácticos con asociado, centrados en metodologías activas y temáticas de biodiversidad • Visita educativa guiada en el por el asociado como experiencia de aprendizaje situada • Sesiones tipo World Café, combinando diálogo entre docentes, socialización de aprendizajes y proyección de la Red CTeI • Contenidos virtuales asincrónicos para la profundización autónoma en los temas abordados durante la formación
Evaluación	• Aplicación de evaluación inicial (primer dia de jornada presencial). • Observación participante durante las jornadas presenciales. • Sesión de World Café como grupo focal de evaluación cualitativa. • Aplicación de evaluación final (ultimo dia de jornada presencial)
Productos	• Certificación de 40 docentes • Participación de 20 IED en el curso • Entrega de informe

3. Promover el evento Foro “Ciencia, Biodiversidad y Educación”:

Evento	Foro “Ciencia, Biodiversidad y Educación”
Población	Docentes participantes del proceso formativo, equipo técnico de la Secretaría de Educación Distrital, aliados institucionales, expertos en educación y conservación, y otros actores del sector educativo. Expectativa de público: 80 personas
Objetivo	Promover un espacio de cierre y socialización de aprendizajes del proyecto, visibilizando experiencias educativas innovadoras en torno a la conservación del Caribe colombiano, y presentando el Plan de Acción de la Red CTeI de Docentes.
Objetivo de aprendizaje	Favorecer el intercambio de experiencias, fortalecer vínculos entre docentes e instituciones, y proyectar el marco de creación de la Red CTI de docentes de Barranquilla.
Duración total	1 jornada presencial de 3 horas
Período/Fechas	Noviembre, según cronograma
Modalidad	Presencial
Temáticas	• Innovación educativa desde el territorio: experiencias desde la Secretaría de Educación de Barranquilla • Alianzas estratégicas para una educación con impacto: escuela, asociado y comunidad • Conservación del Caribe colombiano: el rol de la educación pública • Voces del territorio: aprendizajes de docentes y jóvenes que transforman

	• Lanzamiento del Red CTI Docentes
Metodología	• Presentaciones breves tipo TEDTalks por docentes y estudiantes participantes • Paneles temáticos con expertos y representantes institucionales • Ceremonia de entrega de certificaciones
Evaluación	• Registro de asistencia e interacción de participantes • Encuesta de percepción y satisfacción al cierre del evento • Registro audiovisual y fotográfico del foro • Sistematización narrativa con los principales aportes, reflexiones y compromisos • Levantamiento de insumos comunicacionales para redes institucionales
Productos	• Realización de foro con al menos 80 participantes • Documento sistematizado del evento con relatoría, conclusiones y aportes • Lanzamiento oficial del Red CTI Docentes • Difusión de contenidos del evento en redes y medios aliados

4. Elaboración de un Plan de Acción para la Red CTI, proyectando la sostenibilidad e impacto a futuro.

Productos esperados:

- Red Docentes CTI conformada con participación activa de 20 IED.
- Participación y certificación de al menos 40 docentes en el proceso formativo.
- Plan de Acción de la Red de docentes CTI.
- Realización de foro con enfoque de ciencia, tecnología e innovación - "Ciencia, biodiversidad y educación" para la divulgación pública de actividades de CTI.

Indicadores y metas:

Indicador	Método verificación	Meta esperada
Participación de docentes en jornadas presenciales	Listado de asistencia	90% de los 40 docentes convocados
Participación en contenidos virtuales asincrónicos	Envío de actividades referentes a los contenidos	90% de los 40 docentes completan los contenidos
Número de docentes certificados	Listado de asistencia	90% de los 40 docentes convocados con asistencia mínima del 80%
Número de instituciones educativas impactadas	Listado de asistencia	20 IED representadas en la Red
Elaboración de Plan de Acción de la Red CTI	Informe e documento	Documento entregado y validado por los participantes
Realización del Foro "Ciencia, Biodiversidad y Educación"	Informe e evento	1 evento con máximo 80 asistentes

2. <u>Jóvenes Científicos: liderazgo juvenil para una Barranquilla a otro nivel</u>

Público: 60 estudiantes de 9° y 10° grado de 3 IED seleccionadas entre las que hacen parte de la Red CTeI de Docentes.
Propósito: Diseñar e implementar de manera participativa el Semillero Ambiental Juvenil de Barranquilla, una iniciativa oficial de la Alcaldía que articula ciencia ciudadana, conservación del Caribe colombiano y acción socio ambiental escolar, empoderando a jóvenes como investigadores de su territorio y agentes de transformación.

Metodología:

- Fundamento en la ciencia ciudadana como herramienta de compromiso juvenil y construcción de conocimiento desde el territorio.
- Enfoque situado y activo, basado en aprendizaje por proyectos y diseño participativo.
- Acompañamiento pedagógico entre docentes Red CTI y el equipo de educación del asociado.
- Jornadas presenciales realizadas los días sábados, con transporte colegio garantizado (preferencia para el mes de octubre para la implementación intensiva de actividades).
- Diseño y validación de un prototipo de Laboratorio Móvil “Barranquilla Explora” como herramienta ludicopedagógica inmersiva para el fomento del conocimiento sobre biodiversidad urbana y ciencia ciudadana.

Actividades principales
1. Mapeo diagnóstico de instituciones con equipo SED y Red CTI de Docentes para definir las 3 instituciones participantes en el piloto.
2. Taller presencial "Ciencia Ciudadana para la Conservación del Caribe Colombiano".

Taller	Ciencia Ciudadana para la Conservación del Caribe Colombiana
Población	60 estudiantes de 9° y 10° grado de 3 IED seleccionadas entre las que hacen parte de la Red CTeI de Docentes.
Objetivo	Introducir a los jóvenes en el concepto de ciencia ciudadana como herramienta para la conservación de la biodiversidad del Caribe colombiano, fortaleciendo su rol como investigadores y agentes activos en sus territorios.
Objetivo de aprendizaje	Al finalizar el taller, los estudiantes comprenderán los principios básicos de la ciencia ciudadana, reconocerán la importancia de la biodiversidad en el Caribe colombiano y serán capaces de utilizar herramientas digitales para observar, registrar y compartir información sobre la naturaleza en su entorno.
Duración total	3 horas para cada IED (1 taller por IED)
Período/Fechas	Días sábados, según cronograma
Modalidad	Presencial
Temáticas	• Bienvenida e introducción: Presentación del taller, del equipo educativo y de los objetivos de la jornada. • ¿Qué es la ciencia y quién puede hacerla?: Conversatorio participativo sobre la producción de conocimiento, ejemplos de ciencia ciudadana y su relevancia para el ambiente. • ¿Qué es biodiversidad?: Actividad interactiva para definir biodiversidad y su importancia con enfoque en especies emblemáticas del Caribe colombiano. • Recorrido VIP: “Biodiversidad en la ciudad”: Caminata guiada con fichas de observación científica para identificar fauna local y sus relaciones ecológicas. • Herramientas de ciencia ciudadana: Exploración de plataformas digitales como iNaturalist, eBird, etc., con ejemplos de registro de datos reales. • Cierre y reflexión colectiva: Mapeo de aprendizajes, intereses y sugerencias para el diseño del Semillero Ambiental Juvenil en los ciclos siguientes.

Metodología	• Metodologías participativas centradas en el estudiante. • Observación directa de especies y fenómenos del entorno. • Exploración como espacio educativo. • Análisis colaborativo a partir de preguntas disparadoras. • Uso introductorio de plataformas digitales de ciencia ciudadana (como iNaturalist y eBird). • Trabajo en pequeños grupos acompañados por educadores. • Promoción del aprendizaje situado y significativo mediante la experiencia en campo.
Evaluación	• Aplicación de evaluación inicial y final del taller • Observación participante por parte del equipo educativo. • Registro de la participación activa y reflexiones compartidas en grupo.
Productos	• Registro fotográfico y de observaciones científicas realizadas durante el recorrido. • Listado de intereses y propuestas juveniles para futuras investigaciones en el marco del Semillero. • Familiarización con plataformas de ciencia ciudadana.

3. Taller presencial en las 3 IED “a tu Colegio”:

Taller	a Tu Colegio: Ciencia Ciudadana en Acción Local
Población	60 estudiantes de 9° y 10° grado de 3 IED participan del taller.
Objetivo	Acompañar a los estudiantes en la apropiación territorial de la ciencia ciudadana, mediante actividades prácticas en sus entornos escolares que fortalezcan el vínculo entre biodiversidad local, acción juvenil y comunidad.
Objetivo de aprendizaje	Al finalizar el encuentro, los estudiantes habrán aplicado herramientas de observación científica en su entorno inmediato, identificando problemáticas o intereses para el Semillero, y construido de forma participativa un plan inicial de acción investigativa en su comunidad escolar.
Duración total	2 horas por IED (1 encuentro por institución)
Período/Fechas	Durante clases de ciencias
Modalidad	Presencial
Temáticas	• Reencuentro y recuperación de aprendizajes del taller. • Observación científica del entorno escolar (patios, jardines, alrededores) • Registro colaborativo de biodiversidad con base en plataformas digitales • Identificación de preguntas investigativas locales con enfoque en biodiversidad • Mapeo de problemáticas e intereses juveniles para acción socioambiental
Metodología	• Caminata de observación participativa guiada por educadores y docentes • Uso de fichas de observación adaptadas al entorno escolar Registro fotográfico y narrativo de hallazgos • Dinámica “Investigadores del patio”: grupos de estudiantes formulan preguntas investigativas • Construcción colaborativa de una nube de temas para el Semillero (papelógrafo + post-its) • Facilitación con preguntas disparadoras, metodologías activas y enfoque situado
Evaluación	• Registro de participación activa y calidad de los aportes investigativos • Encuesta final de las actividades
Productos	• Mapeo colectivo de intereses y temas priorizados por IED Registro visual y escrito de la actividad (fotos, fichas, papelógrafos) • Insumos para el diseño metodológico del Semillero Jóvenes Científicos • Lista de preguntas creadas por los estudiantes

4. Plan de acción proyectado para la expansión del Semillero Jóvenes Científicos.
5. Diseño y validación del laboratorio móvil inmersivo como herramienta de innovación educativa y

apropiación social del conocimiento sobre biodiversidad urbana.

Se desarrollará el diseño y validación de un prototipo funcional del Laboratorio Móvil “Barranquilla Explora”, concebido como una herramienta ludicopedagógica inmersiva, orientada al aprendizaje activo, territorial y experiencial en torno a la biodiversidad urbana de Barranquilla. Este laboratorio será modular y desplegable como espacio itinerante, equipado con kits de observación, materiales didácticos y recursos interactivos, que facilitarán la participación de estudiantes y docentes en actividades de ciencia ciudadana y procesos de apropiación social del conocimiento.

La estrategia funcionará como punto de activación de aprendizajes en las instituciones educativas distritales, priorizando aquellas con PRAE en proceso de fortalecimiento. El laboratorio itinerante promoverá el uso de metodologías activas, la observación científica en campo y el registro de datos ambientales a través de plataformas abiertas como iNaturalist y eBird, generando experiencias de aprendizaje significativas mediante el mapeo participativo de la biodiversidad urbana. Se dará especial énfasis a la producción de conocimiento local sobre aves y árboles nativos, mediante herramientas accesibles y procesos pedagógicos centrados en la ciencia ciudadana.

Esta actividad se establece en la creación de un prototipo alcanzará un nivel de madurez tecnológica en un TRL 6, correspondiente a la demostración de un sistema o subsistema en el que se use el prototipo en un entorno relevante con condiciones reales de uso. En este sentido, el Laboratorio Móvil será probado directamente en tres Instituciones Educativas Distritales, integrando todos sus componentes físicos, digitales y metodológicos en escenarios reales de aula y campo, con participación activa de docentes y estudiantes. La validación incluirá pruebas de funcionalidad, usabilidad, calidad del registro de datos científicos, y pertinencia pedagógica, acompañadas de procesos de evaluación, retroalimentación y ajustes. Esta fase permitirá demostrar la eficacia del sistema en condiciones operacionales reales, consolidándolo como un desarrollo tecnológico funcional y replicable en el sistema educativo del Distrito de Barranquilla.

Producto	Producto de acuerdo a tipología de productos de CTI de MinCiencias	Evidencia esperada	Medio de verificación
Laboratorio Móvil “Barranquilla Explora”	Prototipo tecnológico validado (Tipo B)	Prototipo modular funcional, validado en 3 IED, con herramientas físicas, digitales y pedagógicas integradas	Registro fotográfico, guías, formulario de validación, informes de uso en campo
Guía metodológica de uso y apropiación	Producto de Apropiación Social del Conocimiento (Tipo C)	Documento para docentes con rutas de implementación curricular, fichas y rúbricas	Guía impresa o digital entregada + planillas de aplicación en IED
Informe técnico de validación del prototipo	Circulación de conocimiento especializado (Tipo B)	Documento con análisis de funcionalidad, usabilidad, calidad de datos y pertinencia	Informe técnico entregado y validado por equipo técnico del proyecto

Productos esperados

- Mapeo institucional y selección de 3 IED piloto.
- Participación activa de estudiantes en jornadas presenciales de valoración y exploración científica.
- Diseño pedagógico del Semillero Jóvenes Científicos.

- Plan de acción proyectado para la consolidación y crecimiento del Semillero en años siguientes.
- Laboratorio móvil inmersivo como herramienta de innovación educativa y apropiación social del conocimiento sobre biodiversidad urbana.

Indicadores y metas:

Indicador	Método de verificación	Meta esperada
Número de IED participantes en el piloto	Acta de selección y mapeo diagnóstico	3 IED seleccionadas y activas
Participación de estudiantes en el Taller presencial "Ciencia Ciudadana para la Conservación del Caribe Colombiano".	Listado de asistencia y registro fotográfico	90% de los 60 estudiantes participan activamente
Número de talleres realizados por el asociado.	Registro de actividades ejecutadas	3 talleres (1 por IED) realizados
Participación activa en actividades escolares a Tu Colegio: Ciencia Ciudadana en Acción Local	Listado de asistencia y fichas de trabajo	3 encuentros realizados en IED con participación del 90% de los 60 estudiantes
Propuestas estudiantiles para el diseño del Semillero	Registros narrativos, papelógrafos, listas de preguntas	Listado de preguntas investigativas y temas priorizados por cada IED
Nivel de apropiación de herramientas de ciencia ciudadana	Encuesta final y observación directa	Al menos 80% de los estudiantes utilizan herramientas básicas como iNaturalist o eBird
Diseño metodológico del Semillero	Informe	Documento entregado como informe final
Plan de acción proyectado para el Semillero	Informe final del componente	Plan entregado con rutas y fases de expansión del Semillero
Número de prototipos desarrollados	Informe de diseño y validación de prototipo tecnológico	Un prototipo desarrollado como laboratorio móvil inmersivo

6. Fortalecimiento a los PRAEs

Público: PRAEs de 153 Instituciones Educativas Distritales del sistema público de Barranquilla.
Propósito: Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a las instituciones educativas para analizar el estado actual de sus Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), identificar barreras para su implementación efectiva y proponer estrategias viables que fortalezcan su desarrollo, articulándolos con el currículo, el PEI y los desafíos socioambientales del Caribe colombiano.

Metodología

- Revisión documental de los PRAE existentes en las 153 instituciones, con apoyo de la Secretaría Distrital de Educación.
- Articulación con el equipo de PRAE de la SED mediante entrevistas semiestructuradas para incorporar aprendizajes y orientaciones institucionales.
- Diseño participativo con el equipo PRAE de la SED de un instrumento de valoración cualitativo y cuantitativo, con dimensiones como pertinencia, nivel de implementación, integración curricular, participación comunitaria y sostenibilidad como instrumento a ser aplicado en etapa piloto con 3 IED.
- Aplicación piloto del instrumento de diagnóstico en al menos 3 instituciones educativas seleccionadas como parte del piloto.
- Desarrollo de un plan de acción para el acompañamiento e implementación de PRAE.

Actividades principales

1. Levantamiento documental de los 153 PRAE existentes en coordinación con la SED.
2. Categorización de las 153 IED según el estado de sus PRAE, como base para la selección de 50 instituciones para ciclos futuros, y 3 IED para aplicación piloto en 2025.
3. Entrevistas al equipo PRAE de la SED como insumo técnico y estratégico.
4. Diseño de un instrumento de valoración situacional a ser aplicado con las IED.
5. Aplicación piloto y validación del instrumento en 3 IED (citas en colegios).
6. Construcción de un plan de acción para el fortalecimiento de 50 PRAE.

Productos esperados

- Informe con sistematización y categorización del estado de los 153 PRAE.
- Instrumento de valoración situacional validado y aplicado en instituciones piloto.
- Plan de acción para el fortalecimiento de 50 PRAE.

Indicador	Método de verificación	Metas
Número de PRAE revisados documentalmente en coordinación con la SED	Listado consolidado de documentos PRAE revisados	153 PRAE revisados documentalmente
Aplicación piloto del instrumento de valoración en instituciones educativas	Listados de asistencia, registros de aplicación e informe	5 instituciones educativas participando en la aplicación piloto
Instrumento de valoración diseñado y validado	Versión final del instrumento con registro de sesiones de validación	1 instrumento de análisis de PRAE validado
Sistematización preliminar de hallazgos de la valoración.	Informe	Informe técnico de sistematización elaborado y entregado
Número de entrevistas realizadas al equipo PRAE de la SED	Registros de audio o transcripción, actas y consentimiento informado	Al menos 3 entrevistas realizadas con equipo de educación ambiental de la SED
Plan de acción para el fortalecimiento de 50 PRAE	Informe final	Plan entregado con directrices y sugerencias para fortalecimiento de 50 PRAE

EVALUACIÓN INTEGRADA EN TODAS LAS LÍNEAS

Todo el proyecto será acompañado por un enfoque de evaluación orientado al cambio ambiental y social, que integra métodos mixtos de las ciencias sociales y marcos conceptuales contemporáneos de la educación para la conservación y el cambio de comportamiento proambiental.

La estrategia evaluativa está sustentada en evidencias recientes que destacan la efectividad de enfoques integrados para promover transformaciones en el conocimiento, la actitud, la agencia y las prácticas sostenibles de diferentes públicos. Esta evaluación será transversal a las tres líneas de acción del proyecto —docentes, jóvenes y PRAE escolares— y estará estructurada en tres niveles complementarios:

1. Evaluación de valoración e inicial

Aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos para conocer el punto de partida de los participantes en relación con:

- Conocimientos sobre biodiversidad, sostenibilidad y territorio
- Actitudes y valores vinculados al cuidado de la vida
- Intención de acción y percepción de agencia individual y colectiva

2. Evaluación formativa y de proceso
Durante el desarrollo de las actividades, se implementará un seguimiento continuo que permita:

- Identificar avances, resistencias y ajustes necesarios en la implementación
- Reconocer transformaciones emergentes en la comprensión y la participación
- Potenciar el aprendizaje adaptativo por parte de los equipos y actores locales

3. Evaluación de impacto y cierre
Al finalizar cada ciclo, se medirá el impacto educativo y comportamental del proyecto en los diferentes públicos, considerando:

- Cambios en conocimientos, actitudes y comportamientos proambientales
- Fortalecimiento de capacidades para la acción colectiva en favor del ambiente
- Producción de evidencias (cuantitativas y narrativas) que retroalimentan las políticas educativas y ambientales del Distrito.

Este enfoque de evaluación reconoce que educar para conservar es un proceso de transformación social, y que su impacto no se limita a la transmisión de contenidos, sino que debe ser observado en la manera en que las personas piensan, sienten, se relacionan y actúan en sus contextos.

SOSTENIBILIDAD (CONTINUIDAD Y MODELO REPLICABLE)

La sostenibilidad está en el corazón del proyecto y se expresa en diferentes dimensiones: formación continua, trabajo en red, protagonismo de los actores locales, y articulación con políticas públicas. Al promover comunidades de práctica entre docentes, jóvenes y escuelas, el proyecto fortalece capacidades territoriales para una educación transformadora, con enfoque en la conservación de la biodiversidad.

La aliada actuará como núcleo articulador y espacio de referencia, garantizando coherencia pedagógica, acompañamiento técnico y alineación con las estrategias distritales de educación ambiental. Cada línea de acción fue diseñada con base en metodologías replicables, que podrán ser apropiadas y adaptadas por otras instituciones y territorios.

Además, toda la experiencia será documentada, sistematizada y socializada, con el objetivo de fortalecer su visibilidad, inspirar nuevas iniciativas y posicionarse como un modelo de política pública educativa territorial orientada al cuidado de la vida.

OBLIGACIONES DEL DEL COOPERANTE

Serán obligaciones del asociado las siguientes:

OBLIGACIONES GENERALES DEL COOPERANTE.

1. Suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y efectuar el cargue de los documentos a su cargo, en la Plataforma SECOP II, tales como: garantías, informe de actividades, factura o cuenta de cobro, certificación del cumplimiento del pago de parafiscales con sus respectivos soportes. Si se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad lo establecido en el artículo 615

del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020. Esto se soportará con captura de pantalla de la plataforma.

2. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad vigente, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso; esta certificación deberá estar acompañada por las planillas de pago y deberá ser presentada dentro de los soportes de cada factura durante la ejecución del contrato. Deberá garantizar al recurso humano la cancelación del pago de sus salarios u honorarios y demás derechos legales, de acuerdo con el tipo de contratación, en cumplimiento de las normas vigentes que apliquen para cada caso. Asimismo, deberá informar de manera expresa al personal que vincule para la ejecución del contrato que en ningún caso formaran parte de la planta oficial del Distrito y que, en consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con su entidad, En todo caso, el equipo designado por el cooperante deberá mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato;

3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda;

4. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas de todos los documentos que formen parte integral del contrato y que sean fuente de obligaciones, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato;

5. Presentar al supervisor un Informe de gestión que contenga el reporte de la ejecución del contrato y deberá contener la descripción de todos los trabajos realizados durante el periodo reportado, con los respectivos soportes y evidencias de las actividades desarrolladas. En todo caso, los informes deberán ser remitidos vía correo electrónico, con la periodicidad pactada, en formato PDF, debidamente suscrito. Tanto el informe de gestión como sus evidencias y/o soportes deberán ser aprobados por el supervisor previo al cargue en la plataforma SECOP II.

6. Atender y responder las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del contrato durante los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento;

7. Constituir y mantener vigente las garantías y/o pólizas que impone la celebración del Contrato y sus modificaciones si fuere el caso, en los términos establecidos en el mismo. Deberá asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

8. Cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital;

9. Diligenciar la matriz de seguimiento de ejecución contractual, la cual forma parte integral del informe de ejecución, esta deberá contener los anexos, evidencias y/o productos que correspondan, frente al cumplimiento de cada obligación, de acuerdo a los lineamientos que

sean impartidos por el supervisor, esta matriz deberá estar revisada y validada por el supervisor del contrato y por el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión con su respectivo visto bueno, en todo caso la matriz deberá estar aprobada por el supervisor del contrato a fin de ser cargada en la Plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II;

10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL COOPERANTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Cumplir con las actividades y obligaciones específicas del Objeto Contractual del objeto del contrato y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades descritas en la propuesta, anexos técnicos, anexo de condiciones contractuales y todos los documentos que formen parte integral del contrato y que sean fuente de obligaciones, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato; como evidencia del cumplimento de esta obligación, deberá presentar informe mensual e informe consolidado con cada pago, todos con sus respectivos anexos.

2. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, y el equipo de trabajo que conozca a cabalidad la metodología, condiciones de la población a intervenir, los canales de comunicación idóneos para el desarrollo de la propuesta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

3. Alimentar el archivo digital del contrato con todos los soportes y evidencias de la ejecución de las actividades del contrato para conservarlo durante el periodo de ejecución contractual, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a este. La información relacionada debe estar a disposición del supervisor, siempre que sea requerida y exclusivamente para efectos del cumplimiento del contrato y al finalizar la ejecución deberá ser entregada a la entidad.

4. Asistir a las reuniones y comités de seguimiento y estratégico que convoque la Secretaría de Educación Distrital y/o el supervisor del convenio, y atender las instrucciones impartidas derivadas de dichas reuniones.

5. Reportar por los canales que defina la Secretaría de Educación las novedades, imprevistos y hechos sobrevinientes de forma oportuna que afecten o puedan afectar el normal desarrollo del proyecto.

6. Seleccionar y conformar con la entidad, una Red de Docentes CTI con la participación de las instituciones educativas distritales (IED) focalizadas, que integre contenidos sobre la conservación del Caribe colombiano, fortalezca las prácticas ambientales en las escuelas y promueva comunidades de aprendizaje profesional articuladas con los territorios escolares. Esta obligación se soportará con la Sistematización de evaluaciones realizadas en los encuentros y en todo el proceso formativo, la certificación de los docentes participantes, la evidencia de la participación de los docentes de las IED en los procesos formativos, la realización del foro y la elaboración y entrega del Plan de Acción para la Red CTI.

7. Crear un Semillero Jóvenes Científicos, con la participación de jóvenes de instituciones educativas distritales (IED). Esta obligación se soportará con la evidencia de los talleres y procesos de formación, el informe de la Sistematización de las evaluaciones realizadas en las visitas y en todo el proceso formativo, el diseño metodológico para el Semillero de Jóvenes Científicos en los años siguientes y el diseño y validación de un Laboratorio móvil como herramienta ludicopedagógica inmersiva para el fomento del conocimiento sobre biodiversidad urbana y ciencia ciudadana.

8. Realizar el análisis técnico y pedagógico de los PRAE de las 153 instituciones educativas distritales (IED), con el fin de documentar su estado actual, identificar barreras para su implementación efectiva y proponer estrategias viables de fortalecimiento. Esta obligación se soportará con la sistematización de evaluaciones realizadas y la entrega de un Plan de acción para el fortalecimiento de 50 PRAE

OBLIGACIONES COMUNES ENTRE LAS PARTES:

1. Suscribir con diligencia y oportunidad el Convenio de Asociación.
2. Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio
3. Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute de conformidad con el contenido del Proyecto, estudios previos, y demás documentos anexos al Convenio
4. Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las actividades del Convenio.
5. Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de ejecución del convenio.
6. Coordinar la ejecución de las fases del proyecto

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

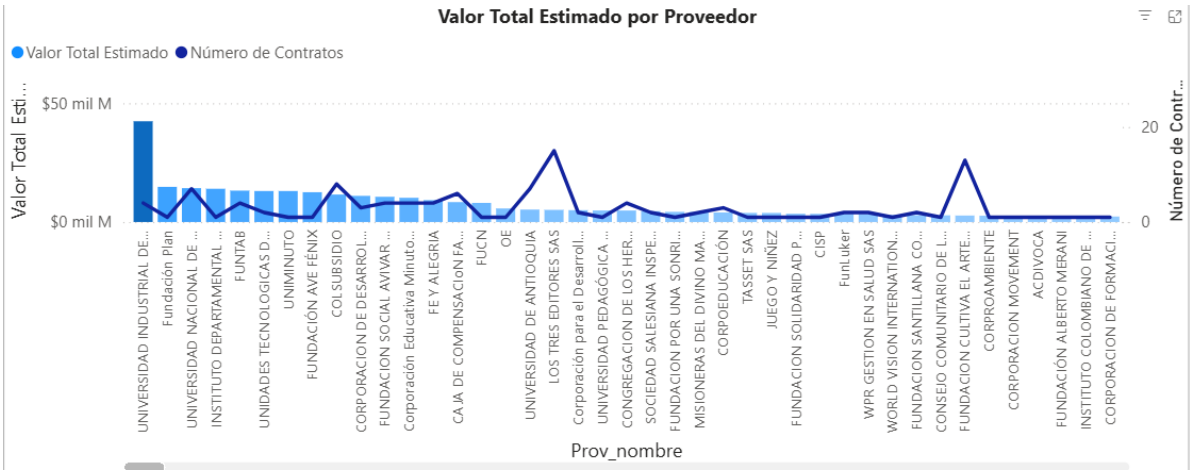
ANÁLISIS DE OFERTA

IV. ANALISIS DE LA OFERTA[9]

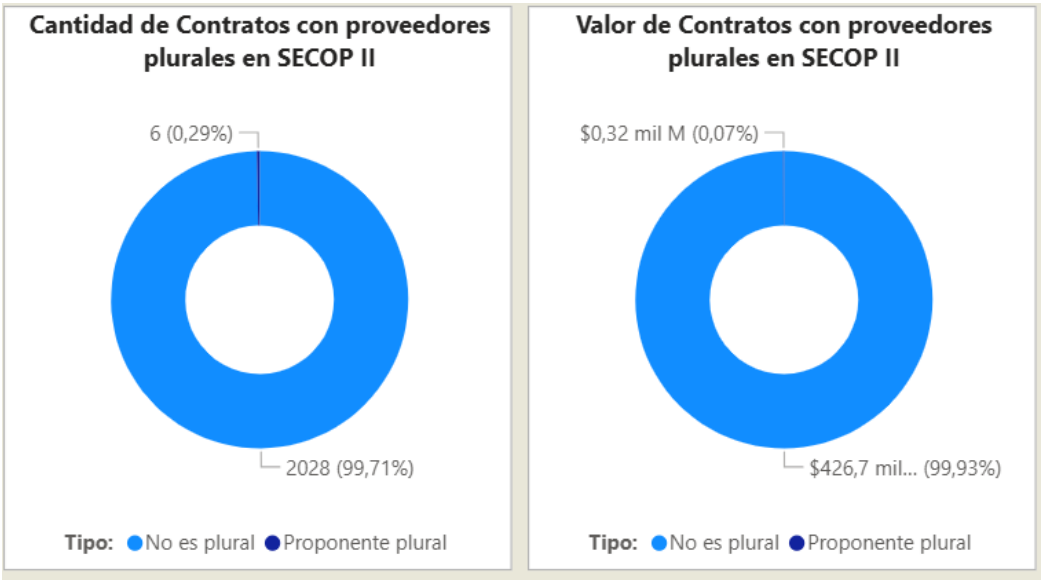
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se vincula al código **86141500**, se puede evidenciar que entre los años **2023**, **2024** y **2025** se suscribieron en el Distrito **2.262** contratos por valor de **$432.25 mil M** donde participaron **1.404 proveedores**, los cuales se relacionan a continuación:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$432,25 mil M	1404	2262

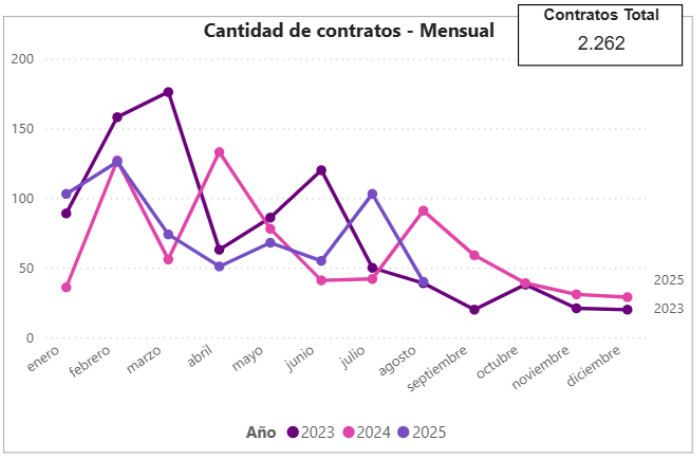
[9] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

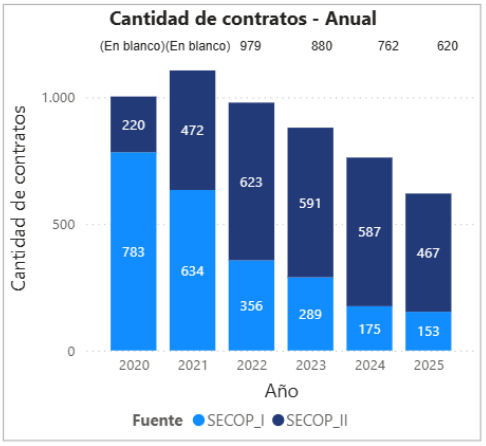


Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente estudio corresponden a proveedores **no plurales**. Así mismo, se relaciona el valor aproximado de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:

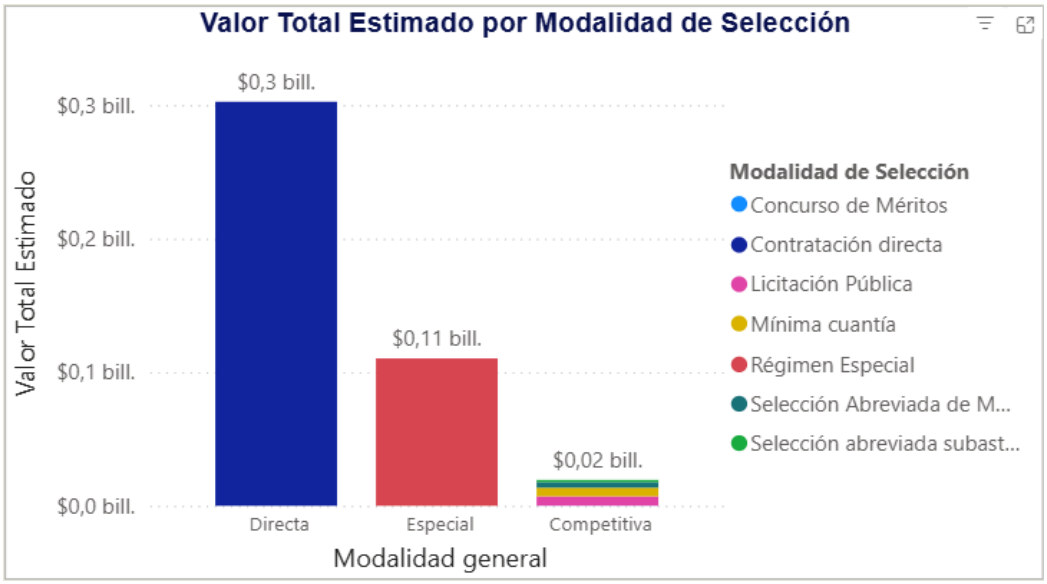


De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la cantidad de contratos mensual de la entidad, en el período comparado:





En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad usada para este tipo de procesos es la Contratación Directa:



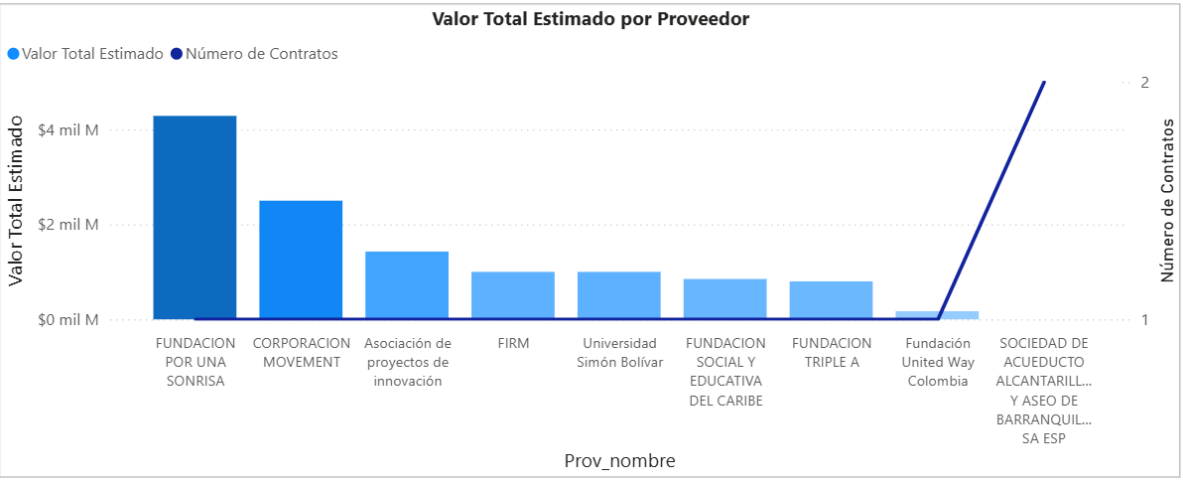
El comportamiento de contratación del código en las vigencias consultadas se tiene lo siguiente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

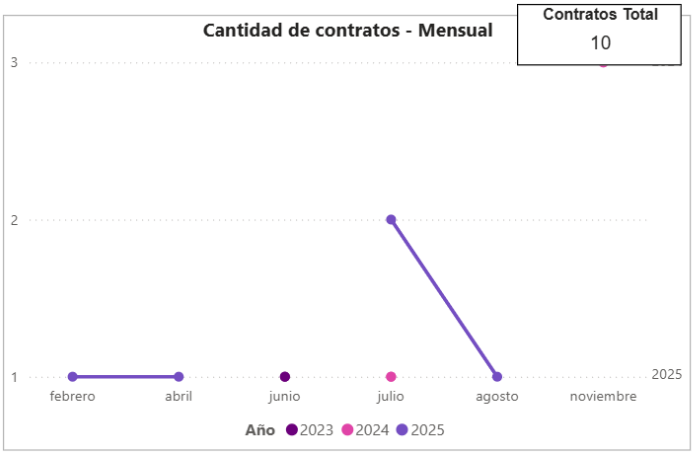
Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Cor
⊟ 8614 - Instalaciones educativas	880	$120.315.713.423	27,83%	762	$155.517.270.761	35,98%	620	$156.416.403.157	36,19%	
⊞ 861415 - Servicios de guía educativa	880	$120.315.713.423	27,83%	762	$155.517.270.761	35,98%	620	$156.416.403.157	36,19%	
Total	880	$120.315.713.423	27,83%	762	$155.517.270.761	35,98%	620	$156.416.403.157	36,19%	

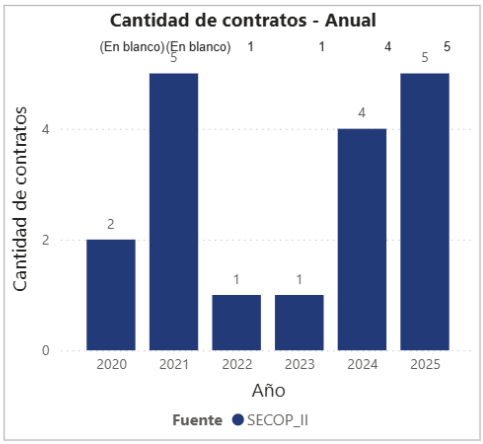
En el Distrito de Barranquilla, al código **86141500**, se puede evidenciar que entre los años **2023**, **2024** y **2025** se suscribieron en el Distrito **10** contratos por valor de **$12.04 mil M** donde participaron **9 proveedores**, los cuales se relacionan a continuación:

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$12,04 mil M	9	10

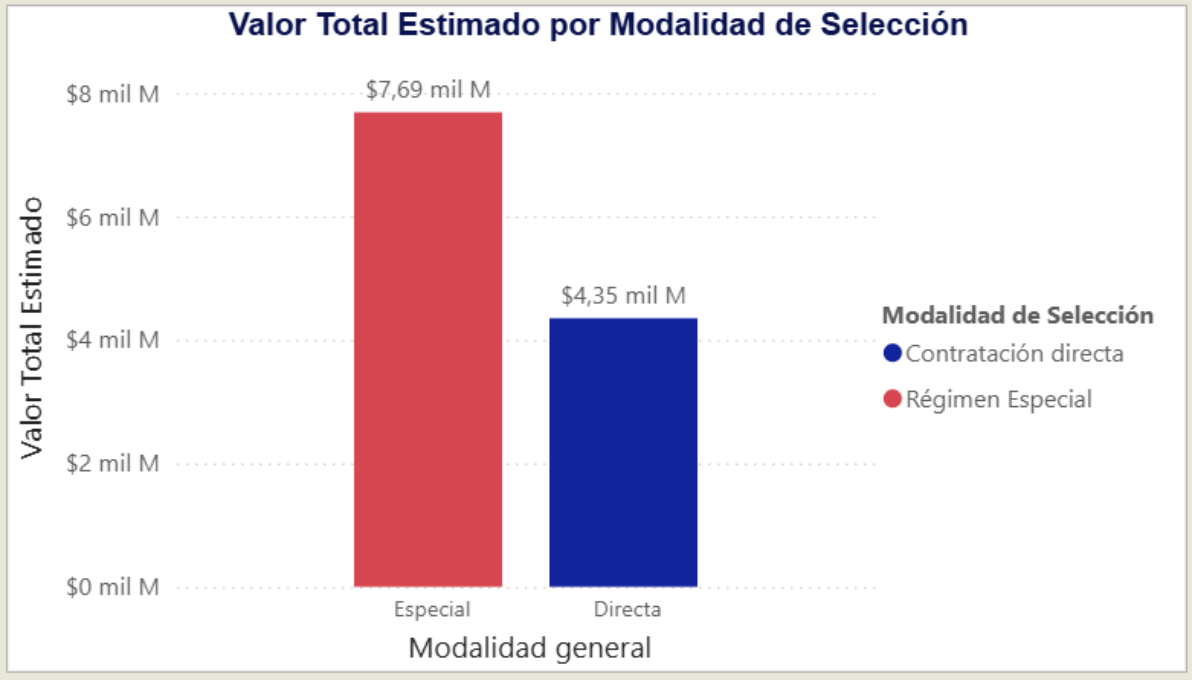


De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la cantidad de contratos mensual de la entidad, en el período comparado:





En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad usada para este tipo de procesos es la Contratación Directa:



El comportamiento de contratación del código en las vigencias consultadas se tiene lo siguiente:

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
8614 - Instalaciones educativas
861415 - Servicios de guía educativa
AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS ASI COMO LAS AREAS DE GESTION EN LAS INSTITUCIONE EDUCATIVAS CON EL FIN DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES PARA GENERAR SOLUCIONES INNOVADORAS E INTERDISCIPLINARIAS QUE RESPONDAN A LOS RETOS REALES DEL CONTEXTO Y DE LA ESCUELA
AUNAR ESFUERZOS PARA FORMAR EN EL CICLO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIA A JÓVENES BACHILLERES EGRESADOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES PARA BRINDAR LAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL ACCESO AL MERCADO LABORAL
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGID ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS QUE IMPACTEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROSPARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA ACCIONCOMUNAL Y LA PARTICIPACION JUVE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA FUNDACIÓN TRIPLE A CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIEN EN LAS IED PRIORIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE COMO UN ESPACIO DE FORMACIÓN A LOS JÓVENES E TEMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DESARROLLO COMUNITARIO LIDERAZGO COMUNICACIÓN ASEO USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA SANEAMIENTO BÁSICO E HIGIENE ENTF OTROS ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE VALORES COMO LA TRANSPARENCIA TRABAJO EN EQUIPO SERVICIO INNOVACIÓN Y COMPROMISO A JÓVENES ESTUDIANTES DE 9 GRADO
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROSPARA LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA ACCIONCOMUNAL Y LA PARTICIPACION JUVE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y LA FUNDACIÓN TRIPLE A CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIEN EN LAS IED PRIORIZADAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA GUARDIANES DEL MEDIO AMBIENTE COMO UN ESPACIO DE FORMACIÓN A LOS JÓVENES E TEMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DESARROLLO COMUNITARIO LIDERAZGO COMUNICACIÓN ASEO USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA SANEAMIENTO BÁSICO E HIGIENE ENTF OTROS ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE VALORES COMO LA TRANSPARENCIA TRABAJO EN EQUIPO SERVICIO INNOVACIÓN Y COMPROMISO A JÓVENES ESTUDIANTES DE 9 GRADO MODALIDAD PRESENCIAL SEMIPRESENCIAL O VIRTUAL
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA MI COLEGIO LIMPIO EN EL CUAL SE BUSCAR PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES COMPORTAMIENTOS POSITIVOS PARA UNA CULTURA AMBIENTAL RESPONSABLE
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y ATENCIÓN SOCIOEMOCIONAL A LA POBLACIÓN EN EXTRAEDA GRUPOS JUVENILES CREATIVOS CICLO V Y VI MEDIANTE COENSEÑANZA TUTORÍAS Y APOYO PSICOSOCIAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA GERENCIA DE LAS TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO ADMINISTRATIVO Y SOCIAL EN LA IMPLEMENTACION DE LOS CENTROS DE APRENDIZAJE EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CATIN EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES GERENCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

V. ANALISIS DE LA DEMANDA[10]

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- **86141500: Servicios Temporales de Investigación y Desarrollo**

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

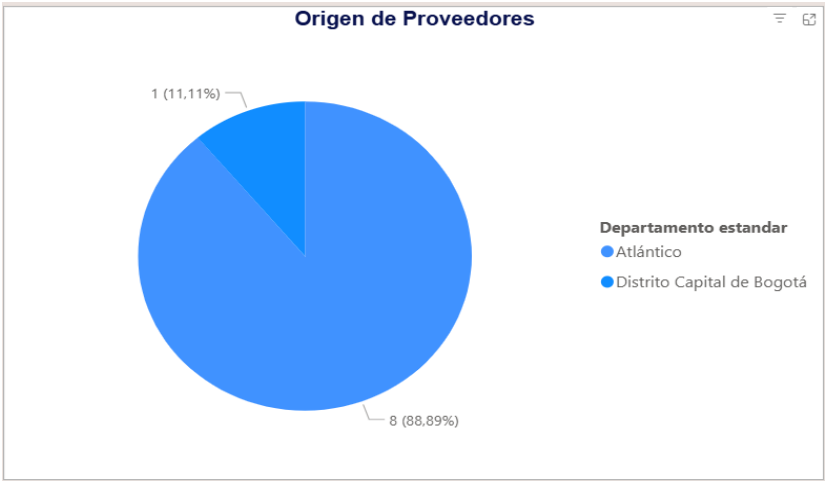
En las vigencias **2023, 2024 y 2025** se suscribieron **en el Distrito** alrededor de **10 contratos** y se estima que el valor de estos fue de **$12.04 mil M**. de pesos aproximadamente:

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$12,04 mil M	10	No identificado

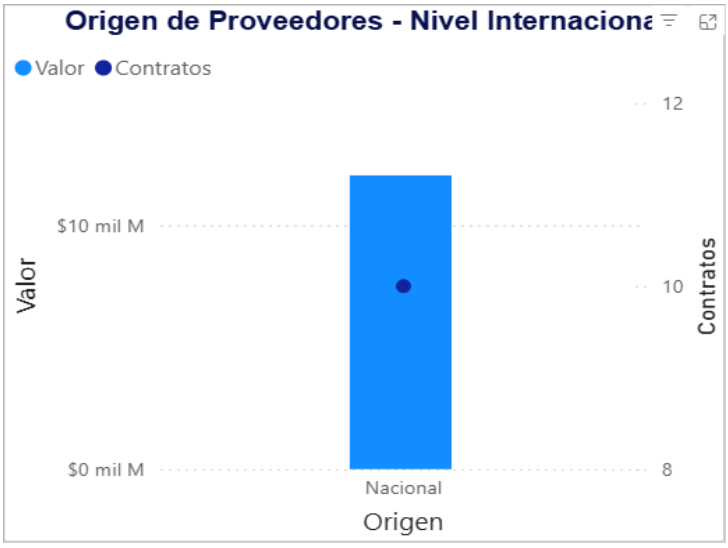


[10] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un **88,89%** del Departamento del Atlántico:



Con respecto al origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que los **10 contratos** registrados, son contratistas **nacionales**:



Con respecto al comportamiento de los bienes, se evidencia que el mayor número de contratos se dieron en la vigencia 2025, igual que el mayor porcentaje de participación en esa vigencia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
⊞ 8614 - Instalaciones educativas	1	$2.500.000.000	20,77%	4	$1.021.500.000	8,49%	5	$8.514.285.286	70,74%	10
Total	**1**	**$2.500.000.000**	**20,77%**	**4**	**$1.021.500.000**	**8,49%**	**5**	**$8.514.285.286**	**70,74%**	**10**

CONSULTA DE HISTÓRICO

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores:

Año	Numero de proceso	Plazo	Objeto	Cuantía Pesos
2024	CD-05-2024-6918	33 días	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA CONSOLIDAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA QUE CONLLEVE A MEJORAR LOS NIVELES DE EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES, A TRAVÉS DEL APREDIZAJE DE HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$ 476.000.000
2024	CD-05-2024-4164	6 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y EMPRENDIMIENTO PARA GENERAR CAPACIDADES, TENDENCIAS Y HERRAMIENTAS PARA FORTALECER EL PROGRAMA STEAM MEDIANTE LA CREACIÓN DE GUÍAS METODOLÓGICAS DE IMPLEMENTACION DE LOS MODELOS DE ESCUELA INNOVADORA Y EMPRENDEDORA	$1.916.716.673
2023	CD-05-2023-5635	5 meses	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO DEL MODELO DE EMPRENDIMIENTOS INNOVADORES EN LOS COLEGIOS FOCALIZADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA PARA LA PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN, TICS, CULTURA Y AMBIENTE EN LAS IED DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	$1.000.000.000

De conformidad con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, los históricos de contratación, se puede evidenciar que los precios y condiciones ofrecidos están en consonancia con la actual dinámica de precios del sector. Esta congruencia nos brinda la confianza necesaria para avanzar con la propuesta que está en línea con las expectativas del mercado y cumple con las especificaciones técnicas a desarrollar en el objeto en mención.

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El Distrito cuenta con un presupuesto para su ejecución de: **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($700.000.000) M/L**

El desembolso de recurso aportado por el Distrito por tratarse de un aporte para el desarrollo de un proyecto institucional a través de convenio de asociación y no de un pago por prestación de un servicio, no causa el valor por concepto de IVA y serán desembolsados a la entidad seleccionada.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir la ESAL para el cumplimiento del objeto del convenio o proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Así mismo el asociado realizara un aporte en dinero el cual sumado al aporte del Distrito determinaran el valor total del convenio. El aporte del asociado se verificará en la fase de evaluación del proceso competitivo.

Hasta el día 31 de diciembre de 2025 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

El Negocio jurídico por celebrar entre el Distrito y la Entidad sin ánimo de Lucro – en adelante ESAL, es un CONVENIO DE ASOCIACIÓN, y la modalidad de selección de la ESAL que usará la entidad será el PROCESO COMPETITIVO, en virtud de los siguientes fundamentos jurídicos:

Los artículos 1 a 4 del Decreto 092 de 2017, establecen la Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad por parte de Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, y señalan una serie de condiciones que debe reunir el Proceso de Contratación respectivo para la celebración de convenios de cooperación; no obstante, El Consejo de Estado, Sección Tercera, a través del fallo 00113 de agosto 6 de 2019, suspendió alguno de los apartes de estos artículos, quedando con fuerza ejecutoria y ejecutiva, solo los siguientes:

“Artículo 1. Objeto. El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política.

Para la interpretación del presente decreto, las expresiones aquí utilizadas con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado indicado en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para la aplicación del presente decreto.

Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:

> *b) Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y,*

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del Proceso la autorización respectiva.

Artículo 3. Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

La Entidad Estatal debe definir en los Documentos del Proceso las características que debe acreditar la entidad sin ánimo de lucro. Para el efecto, deberá tomar en consideración las pautas y criterios establecidos en la guía que expida la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, la cual deberá tener en cuenta las normas de trasparencia y acceso a la información aplicable a las entidades privadas sin ánimo de lucro que contratan con cargo a recursos de origen público y las mejores prácticas en materia de prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés.

Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. La Entidad del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

(Inciso suspendido)"

A continuación, exponemos el por qué se cumplen cada una de las condiciones transcritas:

Que el programa o actividades a desarrollar sea de interés público.

El origen de esta modalidad de contratación especial se fundamenta en el artículo 96 de la ley 489, el cual permite que el Estado apoye actividades beneméritas en los campos científico, cultural, educativo, o de solidaridad social y humana. Esta disposición habilita la celebración de contratos con entidades sin ánimo de lucro (ESAL) que desarrollen labores de interés público.

En ese sentido, el Constituyente Alfonso Palacio Rudas, citado en la guía correspondiente, señaló que el objetivo principal de esta norma constitucional es permitir que “instituciones de reconocida idoneidad puedan seguir desarrollando sus tareas humanitarias en beneficio de los sectores más desprotegidos de la sociedad”. Para ello, dichas entidades deben acreditar la ejecución de programas y actividades alineadas con el interés público y en consonancia con el Plan Nacional y los planes seccionales de desarrollo.

Sobre esta base, el Decreto 092 de 2017 reglamenta la contratación con ESAL, precisando que su finalidad es impulsar programas y actividades de interés público que estén articulados con los respectivos planes de desarrollo. En consecuencia, esta modalidad contractual no puede utilizarse libremente, sino que debe responder a objetivos previamente definidos en dichos instrumentos de planeación.

Lo cual se puede evidenciar en el proyecto toda vez que el Plan de Desarrollo Distrital establece en el numeral 9.2.10, el PROYECTO: INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO. El proyecto tiene como objetivo principal fomentar el uso pertinente y pedagógico de diversas tecnologías en las Instituciones Educativas Distritales (IED), así como el fomento de una cultura de emprendimiento que proporcione capacidades a nuestros estudiantes y les permita incorporarse de manera más efectiva al sector productivo. Se busca promover la investigación y el desarrollo del aprendizaje autónomo entre los estudiantes, así como fortalecer la práctica educativa en general. Esto se logrará mediante la implementación de estrategias que integren de manera efectiva las herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Mediante la apropiación de estas herramientas, se favorecerá la asimilación del conocimiento y, de esta manera, se respaldará el desarrollo de competencias enfocadas en la innovación y el emprendimiento. Además, mediante la evaluación continua del impacto, se podrán identificar prácticas cada vez más funcionales que permitan incentivar el pensamiento y las actitudes del emprendimiento y la innovación, contribuyendo así a una mejor apropiación de estas herramientas.

Una condición esencial para adelantar este tipo de contratación es la existencia de una correspondencia directa entre el programa o actividad propuesta y los objetivos de interés público consignados en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo. Es decir, no basta con que la iniciativa sea loable, sino que debe estar explícitamente contemplada en dichos planes.

En conclusión, la contratación con entidades sin ánimo de lucro se configura como un instrumento de política pública, orientado a alcanzar los fines establecidos en los planes de desarrollo y a satisfacer necesidades prioritarias de la población, especialmente aquellas relacionadas con la protección de grupos vulnerables y el fortalecimiento del tejido social.

Por ende, la contratación con ESAL es de interés público porque es un mecanismo legal y excepcional diseñado para que el Estado, en colaboración con entidades sin ánimo de lucro idóneas, impulse y financie programas y actividades que atienden directamente las necesidades sociales, promueven derechos y cumplen los objetivos establecidos en los planes de desarrollo en áreas específicas de beneficio colectivo, especialmente dirigidas a poblaciones vulnerables, con la finalidad de fortalecer el bienestar social, constituyéndose en una acción de interés público.

OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS:

Buen manejo de recursos:

Eficiencia:
La ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, teniendo en cuenta que aportan un porcentaje del valor del convenio, maximizando así el rendimiento de los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

Eficacia:

La ESAL, de acuerdo con su conocimiento y experticia, conoce y domina metodologías y procedimientos que resultan ser los más adecuados e idóneos para el cumplimiento de los objetivos y la consecución de los fines del convenio, considerando que tienen experiencia relacionada con el objeto del convenio.

Economía: Que la ESAL puede ejecutar el convenio sin incurrir en procedimientos, trámites distintos o adicionales de los estrictamente necesarios, cumpliéndolo con austeridad de tiempo, medios y gastos el objeto contractual, con base en lo establecido en la propuesta presentada al Distrito.

Gestión del riesgo:
La ESAL, en virtud de su experticia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan de desarrollo.

IDONEIDAD DE LA ENTIDAD

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA:

La entidad deberá acreditar (o acredita) que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que se encuentre al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo anterior la entidad deberá anexar (anexa) el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad.

La entidad deberá acreditar al supervisor durante la ejecución del convenio que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

EL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO:

La entidad debe poseer una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos y que garantice al supervisor durante la ejecución del convenio que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

Para constancia se firma en el mes de agosto de 2025

JENNIFER PAOLA IBARRA CORREA
Profesional Universitario
Secretaría General del Distrito

Revisó: Beatriz H. Arango G.